

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 3 de diciembre de 2013

Sec. III. Pág. 96307

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

12680 Decreto 151/2013, de 12 de septiembre, por el que se declara bien de interés cultural, con la categoría de monumento, el Convento Franciscano de San Antonio de Herbón, en el término municipal de Padrón (A Coruña).

Por resolución de la Dirección General del Patrimonio Cultural del 5 de octubre de 2011 (DOG núm. 208, del 31 de octubre de 2011), se incoa el procedimiento de declaración de bien de interés cultural, con la categoría de monumento, en favor del Convento Franciscano de San Antonio de Herbón, en el término municipal de Padrón, en la provincia de A Coruña.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 8/1995, del 30 de octubre, del Patrimonio Cultural de Galicia, y demás normas de aplicación, se procedió a la apertura de un período de información pública por el plazo de un mes desde la última publicación oficial, y a la solicitud de informes a tres de los órganos consultivos de la Consejería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria: a la Real Academia Gallega de Bellas Artes de Nuestra Señora del Rosario, al Consejo de la Cultura Gallega y la Universidad de Santiago de Compostela, así como a la Comisión Territorial del Patrimonio Histórico de A Coruña. De ellos, la Universidad de Santiago de Compostela y el Consejo de la Cultura Gallega emitieron informes favorables a la propuesta de la Consejería.

Analizados el contenido de los pronunciamientos e informes emitidos por dichos órganos asesores y consultivos, así como las alegaciones formuladas por el ayuntamiento de Padrón, la Dirección General del Patrimonio Cultural, de acuerdo con sus servicios técnicos, propone que el Convento de San Antonio de Herbón sea declarado bien de interés cultural e incluir en el decreto que ponga fin al procedimiento las determinaciones necesarias en relación con las actividades compatibles con la adecuada conservación y protección del bien objeto de declaración, que permitan garantizar la continuidad del uso agrario tradicional del entorno, que gira alrededor del cultivo y comercialización de la variedad de pimiento conocido como Pimiento de Herbón, variedad que cuenta con Denominación de Origen Protegido.

A la vista de lo expuesto, finalizada la instrucción del correspondiente expediente administrativo, hay que proceder su resolución definitiva. En consecuencia, por propuesta del Consejero de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria, y tras la deliberación del Consejo de la Xunta de Galicia en su reunión del día doce de septiembre de dos mil trece, dispongo:

Primero.

Declarar bien de interés cultural, con la categoría de monumento el convento franciscano de San Antonio de Herbón en el término municipal de Padrón, en la provincia de A Coruña conforme a la descripción y criterios básicos para su protección que constan en el anexo I de este decreto.

Segundo.

Delimitar la zona afectada por la declaración según la descripción literal y el plano que consta en el anexo II de este decreto.

Disposición última.

El presente decreto producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Diario Oficial de Galicia».



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 3 de diciembre de 2013

Sec. III. Pág. 96308

Contra este decreto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse de forma potestativa recurso de reposición en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, del 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, del 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Santiago de Compostela, 12 de septiembre de 2013.–El Presidente, Alberto Núñez Feijóo.–El Consejero de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria, Jesús Vázquez Abad.

ANEXO I

Descripción del bien y criterios básicos para su protección

I. Descripción y valores del conjunto conventual

El Convento Franciscano de Herbón está situado en la parroquia de Santa María de Herbón en el término municipal de Padrón, en la denominada *Agra de Longara*, en un paraje de gran belleza natural al lado del río Ulla, bordeado por un amplio conjunto de laderas empinadas hacia el este y oeste.

Forman parte de la unidad definida como bien de interés cultural tanto las dependencias conventuales, es decir, la iglesia, convento y arquitecturas añadidas (colegio de misioneros, noviciado y seminario), así como el jardín, huertas y muralla de cierre del recinto. En la realidad construida heredada y que se percibe actualmente queda poco de las fábricas originales, pero en el conjunto constructivo y en el paraje que lo rodea aún hoy se perciben los valores históricos y culturales que lo hace merecedor de ser considerado entre los bienes más destacables del patrimonio cultural gallego. En todo el conjunto se aprecian las ideas fundamentales de monumentalidad contenida y sobriedad franciscana que, junto a la huella de la labor continuada de los frailes, comunican al conjunto una unidad histórica, formal y estilística, artística y territorial merecedora de una mayor protección de la que actualmente disfruta.

El origen de esta comunidad franciscana está relacionado con el movimiento eremítico de los oratorios franciscanos surgido en la provincia de Santiago a finales del siglo XIV. Muchos de aquellos frailes buscaron espacios donde pudieran seguir viviendo los preceptos de su regla fundando eremitorios, hospicios o conventos. Eran los denominados frailes de «prove vida», «frailes de los oratorios» o «frailes de la Observancia» que alrededor de 1396 iniciaron una serie de fundaciones- posiblemente bajo la inspiración del arzobispo Xoán García de Manrique- en la archidiócesis de Santiago. Los frailes Gonzalo Mariño y Pedro de Nemancos conocieron que en la feligresía de Santa María de Herbón había un terreno denominado *Agra de Longara* que reunía todos aquellos elementos que los eremitas anhelaban: soledad y retiro, bosque, agua en abundancia, espacio para huerta, etc. Este terreno era propiedad del cabildo de Iria Flavia que, el 26 de diciembre de 1396, acordó donarlo a los frailes franciscanos para hacer un oratorio siguiendo la regla de San Francisco.

En este terreno los frailes levantaron en el siglo XV un modesto convento del que apenas quedan restos, excepto un pequeño y sencillo capitel vegetal de factura ruda y dibujo muy sumario. Probablemente este humilde inmueble había constado de una modesta iglesia con las características estilísticas del llamado gótico mendicante, siendo su modelo el de la desaparecida iglesia conventual de San Francisco de Santiago de Compostela y muy similar a la de Santa Clara de Pontevedra. Sería, por lo tanto, una casa modesta que hacia 1450 contaría con siete frailes, con una iglesia pobre y separada de una huerta conventual con arbolado, terrenos y una fuente. Ya en esa época los frailes quisieron delimitar sus propiedades, en perjuicio de la iglesia de Santa María de Herbón,



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 3 de diciembre de 2013

Sec. III. Pág. 96309

anexa a la Colegiata de Iria Flavia. Este conflicto se resolvió en 1491 por lo que los frailes obtuvieron permiso para vallar su propiedad. De esta manera quedaban fijados los límites de una huerta íntimamente ligada a la vida retirada del convento, que será, en los siglos XVII y XVIII, uno de los valores principales de esta casa de retiro, estudio y oración. Estos frailes compaginaron su estilo de vida con el trabajo en pro de los peregrinos que acudían a Padrón y visitaban el Hospital de Peregrinos de esta villa, construido a mediados del siglo XV por el fraile Xoán de Vigo por encargo del arzobispo Rodrigo de Luna.

La fábrica conventual de San Antonio de Herbón estaba formada por una iglesia de finales del siglo XVII y primeras décadas del XVIII, orientada al sur y la fachada al norte; una sacristía y un amplio y sobrio edificio, que combinaba las funciones residenciales con las de enseñanza, además de una portería que facilitaba el acceso al claustro de dos plantas que estaba rodeado de varias dependencias. En el conjunto destaca la torre campanario construida por Esteban Ferreiro en 1696 -en sustitución de una anterior completamente arruinada-, que muestra una arquitectura de corte popular con aspecto macizo rematado por un cuerpo de campanas, con un hueco de medio punto por cara, cada uno de ellos flanqueado por pilastras con un sobrio entablamento decorado con bola y remate en cúpula con pináculo.

Durante la Edad Moderna el convento sufrió muchas modificaciones. La primera fue el cambio de la primitiva advocación del Convento a San Francisco para denominarse, a partir de finales del siglo XVI, de San Antonio de Herbón. Otros cambios vinieron dados por las donaciones territoriales recibidas de don Fernando Bermúdez de Castro el 16 de octubre de 1509 y, ya en el siglo XVIII, de los canónigos de Iria Flavia. Gracias a estas donaciones el territorio del convento quedó tal como hoy lo podemos contemplar. Esta ampliación del territorio facilitó el aumento de la capacidad económica de la congregación, lo que le permitió construir nuevos edificios y organizar nuevos espacios para adecuarlos a las funciones de convento - colegio de misioneros.

Sin embargo, a finales del siglo XVII esta iglesia gótica presentaba un avanzado estado de ruina por lo que fue totalmente sustituida por la actual a inicios del siglo XVIII, en un momento crucial para la historia de este inmueble, ya que a partir del 28 de julio de 1701 el convento adquirió la categoría de colegio de misioneros de *Propaganda Fide*, fundación típicamente franciscana con objetivos de renovación religiosa regular, vida pastoral intensa y vocación de servir a las poblaciones tanto de tierras americanas como de las vecinas Asturias, León y el Bierzo. De este modo, la comunidad creció hasta llegar a tener más de treinta miembros, lo que hizo preciso engrandecer el convento y su iglesia.

Las obras de ampliación, realizadas entre 1705 y 1722, supusieron una reconstrucción casi completa de su fábrica. De la época anterior solo quedaron el claustro, el dormitorio que mira al río, el refectorio y parte de la iglesia, de la que hoy no queda nada por efecto de las sucesivas transformaciones.

Otros espacios a tener en cuenta en este convento son el atrio de la entrada que precede a la iglesia, donde se encuentra una sencilla imagen de piedra de San Francisco que da la bienvenida a los visitantes; el claustro con su crucero o los espacios de la planta baja abiertos al patio, además de la sacristía barroca construida en 1730 (obra meritoria de la arquitectura conventual gallega) y a su lado el pabellón denominado do cardeal en honor del arzobispo Martín Herrera.

Las partes integrantes del inmueble así como sus pertenencias, accesorios y bienes muebles vinculados estrechamente con el convento constituyen un conjunto de piezas de extraordinario valor, entre las que destaca la imaginería conservada, la mayor parte de ella fruto del trabajo de Xosé Gambino y Xosé Ferreiro, y el conjunto de retablos existente en el templo, del que forma parte el cuadro de la Virgen de Guadalupe, realizado en México o en Querétaro hacia 1734, y otras piezas de calidad. Todos esos bienes de singular relevancia son objeto de una descripción clara y exhaustiva en el apartado siguiente.

Además de la importancia histórica del inmueble fruto de su propia naturaleza, morfología y devenir histórico y de la relevancia artística de los bienes muebles y accesorios que forman parte integrante del mismo, hay que mencionar que en la huerta



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 3 de diciembre de 2013

Sec. III. Pág. 96310

conventual conviven espacios destinados a la producción hortofrutícola con otros elementos ornamentales que inciden en el valor ambiental del lugar. Así, junto a la célebre palmera de Palestina -traída, según dice la tradición, desde Jerusalén en el siglo XV por un fraile, o, según algunos, por el trovador Xoán Rodríguez de Padrón-, y el estanque y la fuente de San Francisco, alternan jardines, prados, viñedos o frutales, y toda una variada muestra de productos procedentes de los más variados lugares.

Merece la pena destacar, en concreto, la incorporación de plantaciones importadas de ultramar, vinculada a la época de dedicación a colegio de misioneros especialmente dirigido hacia Hispanoamérica, como por ejemplo el cultivo de patatas y pimientos, que una vez adaptados a este territorio, se incorporan a la tradición popular.

II. Partes integrantes

Partes integrantes de las dependencias monacales:

- 1. Crucero en el claustro del convento. Clasificación: Elementos arquitectónicos. Dimensiones: 500 cm. (Altura) x 250 cm. (Anchura). Situación: Claustro del convento. Materia: Granito. Técnica: Cincelado, Labrado. Inscripción en la Leyenda sobre la cabeza de Cristo: INRI (IESVS NAZARENVS REX IVDAEORVM). Iconografía: Cristo en la Cruz en el anverso y Dolorosa en el reverso. Contexto Cultural: Eclecticismo. Datación: Finales del siglo XIX-principios del siglo XX. Estado General de conservación óptimo.
- 2. Retablo de la Inmaculada Concepción. Clasificación: Mobiliario religioso, Escultura. Dimensiones: 155 cm. (Altura) x 200 cm. (Anchura) x 50 cm. (Fondo). Situación: Claustro del convento. Materia: Madera. Técnica: Policromado, Talla. Contexto Cultural: Neoclasicismo. Datación: Segundo cuarto del siglo XIX. Estado General de conservación regular.
- 3. Retablo del Sagrado Corazón de Jesús. Clasificación: Mobiliario religioso, Escultura. Dimensiones: 140 cm. (Altura) x 190 cm. (Anchura) x 60 cm. (Fondo). Situación: Claustro del convento. Materia: Madera. Técnica: Policromado, Talla. Contexto Cultural: Barroco. Datación: Primer cuarto del siglo XVIII. Estado General de conservación deficiente.
- 4. Retablo de San José. Clasificación: Mobiliario religioso, Escultura. Dimensiones: 150 cm. (Altura) x 205 cm. (Anchura) x 65 cm. (Fondo). Situación: Claustro del convento. Materia: Madera. Técnica: Policromado, Talla. Contexto Cultural: Neoclasicismo. Datación: Segundo cuarto del siglo XIX. Estado General de conservación regular.
- 5. Relieve de San Francisco «echando agua por el pecho». Clasificación: Escultura. Dimensiones: 100 cm. (Altura) x 50 cm. (Anchura). Situación: Atrio de la iglesia conventual de San Antonio de Herbón. Materia: Granito. Técnica: Cincelado, Labrado. Contexto Cultural: Neoclasicismo. Datación: Último cuarto del siglo XVIII/1786. Estado General de conservación óptimo.
- 6. Crucero en el exterior de la iglesia. Clasificación: Elementos arquitectónicos. Dimensiones: 400 cm. (Altura) x 60 cm. (Anchura). Situación: Exterior de la iglesia conventual de San Antonio de Herbón. Materia: Granito. Técnica: Cincelado, Labrado. Contexto Cultural: Eclecticismo. Datación: Tercer cuarto del siglo XX/1973. Estado General de conservación óptimo.

Partes integrantes de la Iglesia conventual de San Antonio de Herbón:

- 1. Escultura pétrea de San Francisco de Asís. Clasificación: Escultura. Dimensiones: 100 cm. (Altura) x 50 cm. (Anchura) x 40 cm. (Fondo). Situación: Portada exterior de la Iglesia conventual de San Antonio de Herbón. Materia: Granito. Técnica: Cincelado, Labrado. Contexto Cultural: Neoclasicismo. Datación: Último cuarto del siglo XVIII. Estado General de conservación óptimo.
- 2. Retablo mayor. Clasificación: Mobiliario religioso, Escultura. Autor/taller: Jacinto Barrios (retablo), Benito Collazo (pintura).. Dimensiones: 900 cm. (Altura) x 780 cm. (Anchura) x 240 cm. (Fondo). Situación: Capilla mayor. Materia: Madera. Técnica:



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 3 de diciembre de 2013

Sec. III. Pág. 96311

Policromado, Sobredorado, Talla. Contexto Cultural: Barroco. Datación: Pintura: Primer cuarto del siglo XVIII/1717. Realización de la obra: Primer cuarto del siglo XVIII/1708. Estado General de conservación regular.

- 3. Retablo de San Francisco. Clasificación: Mobiliario religioso, Escultura. Autor/taller: José Ferreiro. Dimensiones: 270 cm. (Altura) x 210 cm. (Anchura) x 50 cm. (Fondo). Situación: Lado Evangelio de la capilla mayor. Materia: Madera. Técnica: Policromado, Talla. Contexto Cultural: Neoclasicismo. Datación: Último cuarto del siglo XVIII/1780-1783. Estado General de conservación óptimo.
- 4. Retablo de San Luis Rey. Clasificación: Mobiliario religioso, Escultura. Autor/taller: José Ferreiro. Dimensiones: 270 cm. (Altura) x 210 cm. (Anchura) x 50 cm. (Fondo). Situación: Lado Epístola de la capilla mayor. Materia: Madera. Técnica: Policromado, Talla. Contexto Cultural: Neoclasicismo. Datación: Último cuarto del siglo XVIII/1780-1783. Estado General de conservación óptimo.
- 5. Retablo del Sagrado Corazón de Jesús. Clasificación: Mobiliario religioso, Escultura. Autor/taller: José Ferreiro (Atribuido al taller de). Dimensiones: 550 cm. (Altura) 350 cm. (Anchura) 170 cm. (Fondo). Situación: Lado Evangelio del crucero. Materia: Madera. Técnica: Policromado, Talla. Contexto Cultural: Segundo cuerpo del retablo: Barroco. Primer cuerpo del retablo: Neoclasicismo. Datación: Primer cuerpo del retablo: Primer cuarto del siglo XIX. Segundo cuerpo del retablo: Tercer cuarto del siglo XVIII. Estado General de conservación óptimo
- 6. Retablo de San Diego. Clasificación: Mobiliario religioso, Escultura. Autor/taller: Francisco de Lens. Dimensiones: 380 cm. (Altura) x 320 cm. (Anchura) x 60 cm. (Fondo). Materia: Madera. Técnica: Policromado, Sobredorado, Talla. Contexto Cultural: Rococó. Datación: Segundo cuarto del siglo XVIII/1757. Estado General de conservación regular
- 7. Retablo de la Dolorosa. Clasificación: Mobiliario religioso, Escultura. Autor/taller: José Ferreiro (Atribuido al taller de). Dimensiones: 550 cm. (Altura) x 350 cm. (Anchura) x 170 cm. (Fondo). Situación: Lado Epístola del crucero. Materia: Madera. Técnica: Policromado, Talla. Contexto Cultural: Segundo cuerpo del retablo: Barroco. Primer cuerpo del retablo: Neoclasicismo. Datación: Primer cuerpo del retablo: Primer cuarto del siglo XIX. Segundo cuerpo del retablo: Tercer cuarto del siglo XVIII. Estado General de conservación óptimo.
- 8. Retablo de la Virgen de Guadalupe. Clasificación: Mobiliario religioso, Escultura. Dimensiones: 500 cm. (Altura) x 370 cm. (Anchura) x 115 cm. (Fondo). Situación: Lado Epístola del crucero. Materia: Madera. Técnica: Pintura al Óleo, Policromado, Talla. Contexto Cultural: Rococó. Datación: Segundo cuarto del siglo XVIII/1740-1750. Estado General de conservación regular.
- 9. Retablo de San Benito. Clasificación: Mobiliario religioso, Escultura. Dimensiones: 260 cm. (Altura) x 200 cm. (Anchura) x 60 cm. (Fondo). Situación: Pared lado Evangelio de la nave. Materia: Madera. Técnica: Policromado, Talla. Contexto Cultural: Neoclasicismo. Datación: Primera mitad del siglo XIX. Estado General de conservación óptimo.
- 10. Retablo de la Virgen de los Dolores. Clasificación: Mobiliario religioso, Escultura. Dimensiones: 400 cm. (Altura) x 348 cm. (Anchura) x 70 cm. (Fondo). Situación: Capilla de las Angustias, pared lado Epístola de la nave. Materia: Madera. Técnica: Policromado, Sobredorado, Talla. Contexto Cultural: Barroco. Datación: Primera mitad del siglo XVIII. Estado General de conservación deficiente.
- 11. Reja de la Virgen de las Angustias. Clasificación: Mobiliario religioso. Dimensiones: 320 cm. (Altura) x 200 cm. (Anchura). Situación: Pared lado Epístola de la nave. Materia: Hierro. Técnica: Forja. Contexto Cultural: Barroco. Datación: Segundo cuarto del siglo XVIII. Estado General de conservación óptimo.
- 12. Confesionario. Clasificación: Mobiliario religioso penitencial. Dimensiones: 270 cm. (Altura) x 140 cm. (Anchura) x 80 cm. (Fondo). Situación: Pared lado Epístola de la nave. Materia: Madera. Técnica: Calado, Carpintería, Ebanistería. Contexto Cultural: Eclecticismo. Datación: Primera mitad del siglo XX. Estado General de conservación óptimo.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 3 de diciembre de 2013

Sec. III. Pág. 96312

- 13. Órgano. Clasificación: Instrumentos musicales: aerófonos. Dimensiones: 600 cm. (Altura) x 552 cm. (Anchura) x 200 cm. (Fondo). Situación: Coro alto, pared lado Epístola de la nave. Materia: Madera. Técnica: Carpintería, Ebanistería. Inscripción en el frontal: LAUDATE DEUM IN CHORDIS ET ORGANO. Contexto Cultural: Barroco. Datación: Primera mitad del siglo XVIII. Fue reformado por fray Manuel Fernández en el año 1923. Estado General de conservación óptimo.
- 14. Pila bautismal medieval. Clasificación: Equipamiento religioso: objetos de abluciones. Dimensiones: 70 cm. (Altura) x 40 cm. (Diámetro). Situación: Sacristía. Materia: Granito. Técnica: Cincelado, Labrado. Contexto Cultural: Medieval. Datación: Siglo XV. Estado General de conservación óptimo.

Bienes muebles adscritos a la iglesia conventual de San Antonio de Herbón:

- 1. Relieve de los Mártires de Marruecos. Clasificación: Escultura. Autor/Taller: Xacinto Barrios. Dimensiones: 200 cm. (Altura), 170 cm. (Anchura). Situación: Primer cuerpo, calle lado Evangelio del retablo mayor. Materia: Madera. Técnica: Policromado, Talla. Inscripción en la parte superior del relieve: MÁRTIRES DE MARRUECOS. Contexto cultural: Barroco. Datación: Primer cuarto del siglo XVIII/1708. Estado General de conservación regular. Deterioro: Suciedad superficial generalizada.
- 2. Talla de San Buenaventura. Clasificación: Escultura. Autor/Taller: José Gambino (Atribuido al taller de). Dimensiones: 120 cm. (Altura) x 80 cm. (Anchura) x 45 cm. (Profundidad). Situación: Segundo cuerpo, calle lado Evangelio del retablo mayor. Materia: Madera. Técnica: Policromado, Talla. Contexto cultural: Barroco. Datación: Segundo cuarto del siglo XVIII/Ca. 1757. Estado General de conservación regular.
- 3. Relieve del beato Juan Jacinto Fernández. Clasificación: Escultura. Autor/Taller: José Aldrey. Dimensiones: 100 cm. (Altura) x 90 cm. (Anchura). Situación: Lado Evangelio del ático del retablo mayor. Materia: Madera. Técnica: Policromado, Talla. Contexto cultural: Eclecticismo. Datación: Segundo cuarto del siglo XX/1940. Estado General de conservación óptimo.
- 4. Talla de Cristo crucificado. Clasificación: Escultura. Autor/Taller: José Gambino. Dimensiones: 130 cm. (Altura) x 80 cm. (Anchura) x Cristo: 111 cm. (Altura) x Cristo: 74 cm. (Anchura). Situación: Primer cuerpo, calle central del retablo mayor. Materia: Madera. Técnica: Policromado, Talla. Inscripción en la leyenda sobre la cabeza de Cristo: INRI (IESVS NAZARENVS REX IVDAEORVM). Traducción: JESÚS DE NAZARET, REY DE LOS JUDÍOS. Contexto Cultural: Barroco. Datación: Tercero cuarto del siglo XVIII/Ca. 1758. Estado General de conservación óptimo.
- 5. Talla de Inmaculada Concepción. Clasificación: Escultura. Autor/Taller: José Puente. Dimensiones: 200 cm. (Altura) x 57 cm. (Anchura) x 52 cm. (Profundidad). Situación: Primer cuerpo, calle central del retablo mayor. Materia: Madera. Técnica: Policromado, Talla. Contexto cultural: Eclecticismo. Datación: Tercer cuarto del siglo XX/Ca. 1960. Estado General de conservación óptimo.
- 6. Talla de San Antonio de Padua. Clasificación: Escultura. Autor/Taller: José Gambino. Dimensiones: 168 cm. (Altura) x 77 cm. (Anchura) x 32 cm. (Profundidad). Materia: Madera de castaño. Técnica: Policromado. Talla. Contexto cultural: Barroco. Datación: Segundo cuarto del siglo XVIII/1745-1749. Estado General de conservación óptimo.
- 7. Talla de San Francisco recibiendo los estigmas. Clasificación: Escultura. Autor/ Taller: José Gambino. Dimensiones: 170 cm. (Altura) x 130 cm. (Anchura) x 40 cm. (Profundidad). Situación: Tercer cuerpo, calle central del retablo mayor. Materia: Madera. Técnica: Policromado, Talla. Contexto cultural: Barroco. Datación: Segundo cuarto del siglo XVIII/1758. Estado General de conservación óptimo.
- 8. Relieve de San Salvador de Huerta. Clasificación: Escultura. Autor/Taller: José Aldrey. Dimensiones: 100 cm. (Altura) x 90 cm. (Anchura). Situación: Lado Epístola del ático del retablo mayor. Materia: Madera. Técnica: Policromado, Talla. Contexto cultural: Eclecticismo. Datación: Segundo cuarto del siglo XX/1940. Estado General de conservación regular.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 3 de diciembre de 2013

Sec. III. Pág. 96313

- 9. Talla de San Luis obispo. Clasificación: Escultura. Autor/Taller: José Gambino (Atribuido al taller de). Dimensiones: 140 cm. (Altura) x 80 cm. (Anchura) x 45 cm. (Profundidad). Situación: Segundo cuerpo, calle lado Epístola del retablo mayor. Materia: Madera. Técnica: Policromado, Talla. Contexto cultural: Barroco. Datación: Segundo cuarto del siglo XVIII/Ca. 1757. Estado General de conservación regular.
- 10. Relieve de los mártires de Ceuta. Clasificación: Escultura. Autor/Taller: Xacinto Barrios. Dimensiones: 200 cm. (Altura) x 170 cm. (Anchura). Situación: Primer cuerpo, calle lado Epístola del retablo mayor. Materia: Madera. Técnica: Policromado, Talla. Inscripción en la parte superior del relieve: MARTIRES DE ZEVPTA. Contexto cultural: Barroco. Datación: Primer cuarto del siglo XVIII/1708. Estado general de conservación regular.
- 11. Cordobán con la representación de San Francisco. Clasificación: Pintura. Mobiliario religioso. Dimensiones: 68 cm. (Altura) x 205 cm. (Anchura). Situación: Mesa de altar del retablo mayor. Materia: Cuero, Madera, Pintura al óleo. Técnica: Encorado, Óleo sobre piel, Policromado. Contexto cultural: Barroco. Datación: Principios del siglo XVIII. Estado General de conservación regular.
- 12. Talla de San Francisco de Asís. Clasificación: Escultura. Autor/Taller: José Ferreiro. Dimensiones: 130 cm. (Altura) x 43,5 cm. (Anchura) x 35 cm. (Profundidad). Situación: Calle central del retablo de San Francisco. Materia: Madera. Técnica: Policromado, Talla. Contexto cultural: Neoclasicismo. Datación: Último cuarto del siglo XVIII/1780-1783. Estado General de conservación óptimo.
- 13. Talla de San Luis Rey. Clasificación: Escultura. Autor/Taller: José Ferreiro. Dimensiones: 140 cm. (Altura) x 73 cm. (Anchura) x 40 cm. (Profundidad). Situación: Calle central del retablo de San Luis Rey. Materia: Madera. Técnica: Policromado, Talla. Contexto cultural: Neoclasicismo. Datación: Último cuarto del siglo XVIII/1780-1783. Estado General de conservación óptimo.
- 14. Conjunto de cáliz y patena de plata en su color. Clasificación: Equipamiento religioso: objetos eucarísticos. Autor/Taller: Antonio García. Dimensiones: Cáliz: 26,5 cm. (Altura) x 12,5 cm. (Diámetro base) x 8 cm. (Diámetro boca); Patena: 13 cm. (Diámetro). Situación: Capilla mayor. Materia: Plata. Técnica: Cincelado, Modelado, Repujado. Inscripciones: Marca de autor en el pie A/GARCIA. Contexto cultural: Neoclasicismo. Datación: Primer cuarto del siglo XIX. Estado General de conservación óptimo.
- 15. Talla del Sagrado Corazón de Jesús. Clasificación: Escultura. Autor/Taller: Casa Reixa. Dimensiones: 180 cm. (Altura) x 70 cm. (Anchura) x 40 cm. (Profundidad). Situación: Primer cuerpo, calle central del retablo del Sagrado Corazón de Jesús. Materia: Madera. Técnica: Policromado, Talla. Inscripción en la parte inferior de la túnica: Monograma del nombre de Jesucristo: JHS (JESUS HOMINUM SALVATOR). Contexto cultural: Eclecticismo. Datación: Primer cuarto del siglo XX/1934. Lugar Producción: Barcelona. Estado General de conservación óptimo.
- 16. Talla de San Lucas Evangelista. Clasificación: Escultura. Autor/Taller: José Ferreiro (Atribuido al taller de). Dimensiones: 90 cm. (Altura) x 60 cm. (Anchura) x 40 cm. (Profundidad). Situación: Segundo cuerpo, calle lado Evangelio del retablo del Sagrado Corazón de Jesús. Materia: Madera. Técnica: Policromado, Talla. Contexto cultural: Neoclasicismo. Datación: Primer cuarto del siglo XIX. Estado General de conservación óptimo.
- 17. Talla de San José. Clasificación: Escultura. Autor/Taller: José Gambino. Dimensiones: 99 cm. (Altura) x 44 cm. (Anchura) x 28 cm. (Profundidad). Situación: Segundo cuerpo, calle central del retablo del Sagrado Corazón de Jesús. Materia: Madera. Técnica: Policromado, Sobredorado, Talla. Contexto cultural: Barroco. Datación: Segundo cuarto del siglo XVIII/1757. Estado General de conservación óptimo.
- 18. Talla de San Mateo Evangelista. Clasificación: Escultura. Autor/Taller: José Ferreiro (Atribuido al taller de). Dimensiones: 90 cm. (Altura) x 50 cm. (Anchura) x 40 cm. (Profundidad). Situación: Segundo cuerpo, calle lado Epístola del retablo del Sagrado Corazón de Jesús. Materia: Madera. Técnica: Policromado, Talla. Inscripción en el Libro en la mano izquierda de la imagen: INITI SECV VMSTI DVM EVANGELII MAT. Contexto cultural: Neoclasicismo. Datación: Primer cuarto del siglo XIX. Estado General de conservación regular.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 3 de diciembre de 2013

Sec. III. Pág. 96314

- 19. Talla de San Rafael. Clasificación: Escultura. Autor/Taller: José Gambino. Dimensiones: 94 cm. (Altura) x 62 cm. (Anchura) x 28 cm. (Profundidad). Situación: Ático del retablo del Sagrado Corazón de Jesús. Materia: Madera de castaño. Técnica: Policromado, Sobredorado, Talla. Contexto cultural: Barroco. Datación: Segundo cuarto del siglo XVIII/1757. Estado General de conservación regular.
- 20. Talla de San Diego de Alcalá. Clasificación: Escultura. Autor/Taller: Xacinto Barrios. Dimensiones: 100 cm. (Altura) x 140 cm. (Anchura) x 40 cm. (Profundidad). Situación: Ático del retablo de San Diego. Materia: Madera. Técnica: Policromado, Talla. Contexto cultural: Barroco. Datación: Primer cuarto del siglo XVIII/1708. Estado General de conservación óptimo.
- 21. Escultura de vestir de la Virgen de las Dolores. Clasificación: Escultura. Dimensiones: 160 cm. (Altura) x 100 cm. (Anchura) x 50 cm. (Profundidad). Situación: Primer cuerpo, calle central del retablo de la Dolorosa. Materia: Madera, Tea. Técnica: Policromado, Talla. Contexto cultural: Eclecticismo. Datación: Segunda mitad del siglo XIX. Estado General de conservación óptimo.
- 22. Talla de San Juan Evangelista. Clasificación: Escultura. Autor/Taller: José Ferreiro (Atribuido al taller de). Dimensiones: 90 cm. (Altura) x 60 cm. (Anchura) x 40 cm. (Profundidad). Situación: Segundo cuerpo, calle lado Evangelio del retablo de la Dolorosa. Materia: Madera. Técnica: Policromado, Talla. Contexto cultural: Neoclasicismo. Datación: Primer cuarto del siglo XIX. Estado General de conservación regular.
- 23. Talla de San Roque de Montpellier. Clasificación: Escultura. Autor/Taller: José Gambino (Atribuido al taller de). Dimensiones: 70 cm. (Altura) x 50 cm. (Anchura) x 40 cm. (Profundidad). Situación: Segundo cuerpo, calle central del retablo de la Dolorosa. Materia: Madera. Técnica: Policromado, Talla. Contexto cultural: Barroco. Datación: Tercer cuarto del siglo XVIII. Estado General de conservación óptimo.
- 24. Talla de San Marcos Evangelista. Clasificación: Escultura. Autor/Taller: José Ferreiro (Atribuido al taller de). Dimensiones: 90 cm. (Altura) x 60 cm. (Anchura) x 40 cm. (Profundidad). Situación: Segundo cuerpo, calle lado Epístola del retablo de la Dolorosa. Materia: Madera. Técnica: Policromado, Talla. Contexto cultural: Neoclasicismo. Datación: Primer cuarto del siglo XIX. Estado General de conservación regular.
- 25. Talla de San Miguel. Clasificación: Escultura. Autor/Taller: José Gambino. Dimensiones: 109 cm. (Altura) x 40 cm. (Anchura) x 27 cm. (Profundidad). Situación: Ático del retablo de la Virgen de las Dolores. Materia: Madera de castaño. Técnica: Policromado, Talla. Inscripción en el escudo: Q.C.D. (Quen como Deus). Contexto cultural: Barroco. Datación: Segundo cuarto del siglo XVIII/1757. Estado General de conservación regular.
- 26. Cuadro con la Virgen de Guadalupe. Clasificación: Pintura. Dimensiones: 190 cm. (Altura) x 110 cm. (Anchura). Situación: Primer cuerpo, calle central del retablo de la Virgen de Guadalupe. Materia: Pintura al óleo. Técnica: Óleo sobre lienzo. Inscripciones: Verdadero Retrato da Ymagen Aparecida de Nuestra Señora de Guadalupe que se venera no seu / Templo, Extras Muros da Cidade de Mexico, que a rogos do R. PÁX. Fray Andres de Pazos e Monteze / do, Predicador Apostolico nestes reynos de Á nosa España Comissario del Santo Oficio de la Ynquisicion e Vice Comisario de Comissiones; Remite e dá de esmola ao Collegio Apostolico de San Antonio de Her / bón da Orde de N. S. PÁX. S. Francisco. Contexto Cultural: Barroco. Datación: Primer cuarto del siglo XVIII/Ca. 1720. Estado General de conservación regular.
- 27. Talla de San Francisco Blanco. Clasificación: Escultura. Autor/Taller: Xacinto Barrios. Dimensiones: 150 cm. (Altura) x 110 cm. (Anchura) x 45 cm. (Profundidad). Situación: Ático del retablo de la Virgen de Guadalupe. Materia: Madera. Técnica: Policromado, Talla. Contexto cultural: Barroco. Datación: Primer cuarto del siglo XVIII. Estado General de conservación regular.
- 28. Talla de Santa Clara. Clasificación: Escultura. Dimensiones: 90 cm. (Altura) x 25 cm. (Anchura) x 25 cm. (Profundidad). Situación: Lado Evangelio del primer cuerpo del retablo de la Virgen de Guadalupe. Materia: Madera. Técnica: Policromado, Talla. Contexto cultural: Neoclasicismo. Datación: Último cuarto del siglo XIX. Estado General de conservación regular.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 3 de diciembre de 2013

Sec. III. Pág. 96315

- 29. Talla de San Pascual Bailón. Clasificación: Escultura. Dimensiones: 85 cm. (Altura) x 35 cm. (Anchura) x 30 cm. (Profundidad). Situación: Lado Epístola del primer cuerpo del retablo de la Virgen de Guadalupe. Materia: Madera. Técnica: Policromado, Talla. Contexto cultural: Neoclasicismo. Datación: Último cuarto del siglo XVIII-primer cuarto del siglo XIX. Estado General de conservación óptimo.
- 30. Talla de San Benito. Clasificación: Escultura. Dimensiones: 100 cm. (Altura) x 50 cm. (Anchura) x 32 cm. (Profundidad). Situación: Calle central del retablo de San Benito. Materia: Madera de castaño. Técnica: Policromado, Talla. Contexto Cultural: Neoclasicismo. Datación: Último cuarto del siglo XVIII-primer cuarto del siglo XIX. Estado general de conservación óptimo.
- 31. Talla de San José. Clasificación: Escultura. Dimensiones: 96 cm. (Altura) x 30 cm. (Anchura) x 26 cm. (Profundidad). Situación: Pared lado Evangelio de la nave. Materia: Madera. Técnica: Policromado, Talla. Contexto cultural: Eclecticismo. Datación: Primer cuarto del siglo XX. Estado General de conservación regular.
- 32. Talla de San Luis obispo. Clasificación: Escultura. Dimensiones: 100 cm. (Altura) x 50 cm. (Anchura) x 35 cm. (Profundidad). Situación: Otras dependencias del convento. Materia: Madera. Técnica: Policromado, Talla. Contexto cultural: Eclecticismo. Datación: Segundo cuarto del siglo XVIII. Estado General de conservación regular.
- 33. Talla de la Inmaculada Concepción. Clasificación: Escultura. Dimensiones: 80 cm. (Altura) x 40 cm. (Anchura) x 30 cm. (Profundidad). Situación: Calle central del retablo de la Inmaculada Concepción. Materia: Madera. Técnica: Policromado, Talla. Contexto cultural: Neoclasicismo. Datación: Segundo cuarto del siglo XIX. Estado General de conservación regular.
- 34. Talla del Sagrado Corazón de Jesús. Clasificación: Escultura. Autor/Taller: José Gambino. Dimensiones: 90 cm. (Altura) x 40 cm. (Anchura) x 30 cm. (Profundidad). Situación: calle central del retablo del Sagrado Corazón de Jesús. Materia: Madera. Técnica: Policromado, Talla. Contexto cultural: Barroco. Datación: Segundo cuarto del siglo XVIII/1757. Estado General de conservación deficiente.
- 35. Talla de San José. Clasificación: Escultura. Dimensiones: 70 cm. (Altura) x 35 cm. (Anchura) x 26 cm. (Profundidad). Situación: Calle central del retablo de San José. Materia: Madera. Técnica: Policromado, Talla. Contexto cultural: Neoclasicismo. Datación: Segundo cuarto del siglo XIX. Estado General de conservación deficiente.

III. Justificación de la delimitación del entorno de protección.

Se incluyeron dentro del entorno protegido aquellos lugares directamente visualizados desde el propio bien que poseen valor patrimonial, cualquiera que sea su naturaleza, de modo que las acciones que sobre ellos se lleguen a acometer estén previamente informadas por los órganos competentes de esta Consellería de Cultura. Esto implica extender la protección al otro lado del río, ya que en ambas márgenes existe una notoria presencia de bosque autóctono tradicional, bosque que también forma parte del paisaje cultural. Además, la permanencia en este lugar del paisaje agrario tradicional fue estimada positivamente de cara a la demarcación del entorno de protección del bien.

Se busca de esta manera la elaboración de un entorno homogéneo que garantice la preservación de este espacio y su contemplación, tanto desde el propio bien como desde los puntos de vista próximos más frecuentes.

La proximidad entre la iglesia de Santa María de Herbón y el Convento de San Antonio, requiere ampliar hacia el norte el ámbito inicialmente considerado, por tratarse de un entorno muy degradado que debe ser objeto de control previo por parte de la Consellería de Cultura, ya previsto en la vigente legislación en materia de patrimonio cultural y en el propio planeamiento municipal.

Así mismo, en relación con estos bienes, se considera necesario incluir parte del núcleo rural por la conexión directa que tiene con ambos inmuebles. La proximidad con la iglesia de Santa María y la conexión visual directa con el Convento de San Antonio hacen necesario unificar el ámbito delimitado, si bien teniendo presente la necesidad de no gravar con cargas innecesarias a los propietarios habitantes del lugar, de modo que no se



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 3 de diciembre de 2013

Sec. III. Pág. 96316

produzca menoscabo injustificado en su propiedad. Con todo, los usos y determinaciones previstas para ámbitos de este tipo son esencialmente coincidentes con las limitaciones y cautelas que ya establece la Ley 9/2002, de 30 de diciembre, de ordenación urbanística y protección del medio rural de Galicia, en aras a proteger nuestro medio rural. De ahí que el control de las intervenciones por parte de la Consellería de Cultura solo viene a reforzar el objetivo de preservar estos valores.

El resto del territorio afectado por la demarcación, desde el punto de vista de usos del suelo, no sufre modificación notable por la aplicación de las determinaciones derivadas de su inclusión en el entorno de protección del bien de interés cultural. En todo caso, resulta necesario consolidar esta situación favorable para el patrimonio usando una herramienta propia como es el entorno del monumento, superpuesto a áreas clasificadas como suelo rústico. A este respecto, en la demarcación a nivel de detalle del ámbito de protección, se tuvo especial cuidado en establecer límites objetivamente reconocibles, siempre que eso fuese posible, trazándose la línea perimetral del entorno sobre caminos y lindes de parcelas.

IV. Usos y criterios básicos de protección

Para los efectos de darle cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 de la LPCG, en lo que se refiere a los criterios básicos que regirán en las futuras intervenciones sobre el inmueble y su entorno y a la compatibilidad de los usos con la correcta conservación del bien, se dispone lo siguiente:

- Por lo que se refiere al bien, con carácter previo a cualquier intervención que exceda las obras de mantenimiento y conservación, deberá redactarse un plan director de todo el conjunto conventual que, tras un estudio exhaustivo de los inmuebles, fije un programa detallado de usos y condiciones de adecuación y en el que se prevean las actuaciones de restauración, rehabilitación, reestructuración parcial y valoración arquitectónica compatibles con la conservación de sus valores. En general, se permitirán todos aquellos usos del monumento que sean compatibles con la puesta en valor y disfrute patrimonial del bien y contribuyan a la consecución de dichos fines.
- En cuanto al entorno, se considera necesario que, previamente a la formulación y aprobación del plan especial del ámbito de la iglesia de Santa María de Herbón, a través del planeamiento general se modifique dicho ámbito, incluyendo el entorno del Convento de San Antonio de Herbón, con la finalidad de garantizar la adecuada protección de ambos bienes.
- Por otro lado, en relación con los usos, se determinan expresamente la compatibilidad de la actividad agraria, en especial el cultivo del pimiento de Herbón, con la correcta conservación del ben, siempre que se mantengan la estructura territorial y las características generales del paisaje cultural del ámbito, fundamentalmente agrario. Se respetarán y se mantendrán los usos que en ella se desarrollan y que constituyen un medio de vida para los vecinos de Herbón. Se evitarán las modificaciones de la topografía existente o la alteración de los elementos accesorios como muros, cierres o caminos, e incluso la estructura parcelaria, salvo autorización expresa de la Consellería de Cultura.
- En todo el ámbito afectado por la declaración de bien de interés cultural, se permitirá la implantación de invernaderos con destino exclusivo al uso agrario que se instalen con materiales ligeros y fácilmente desmontables. Su tipología, condiciones de diseño y dimensiones deberán ser congruentes con las características del entorno y alterar lo mínimo posible el carácter paisajístico de la zona. Su situación, masa o altura no impedirá la contemplación del conjunto protegido. Las medidas correctoras que se puedan imponer serán compatibles con el desarrollo de esta actividad. Se evitará, por ejemplo, la disposición de pantallas vegetales para ocultar los invernaderos que reduzcan las horas de sol sobre el cultivo y puedan perjudicar su crecimiento.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 3 de diciembre de 2013

Sec. III. Pág. 96317

ANEXO II

Delimitación literal y gráfica

 Descripción literal de la delimitación del Convento Franciscano de San Antonio de Herbón y de su entorno de protección

El perímetro del bien de interés cultural, tal y como se refleja a continuación en el anexo II, coincide parcialmente con la parcela catastral referenciada en la Sede Electrónica del Catastro (SEC) con el número: 15066A069010610000ZU (Polígono 69 Parcela 1061). De ella se excluye el robledal situado al oeste, al deducirse que, a pesar de su titularidad, no forma parte del recinto amurallado del conjunto conventual.

El entorno de protección del Convento Franciscano de Herbón queda literalmente georreferenciado mediante la cita de las parcelas catastrales por las que discurre la demarcación. Estas se identifican mediante dos grupos numéricos separados por una barra que indican polígono y parcela (polígono/parcela) catastrales.

El área de respeto o entorno de protección del bien queda definido por la línea que une los puntos A-B-C-D-E-F-G-H-I-L-M-N-Ñ-O-P, que se describe a continuación.

Tramo A-B: Se parte del punto «A» al noroeste de la delimitación, en la esquina de la parcela catastral 2187/01 situada en el Lugar Rego da Manga. Coincidiendo con el lindero norte de esta finca, continúa hacia al este por las fincas 69/39 e 69/54, hasta el camino público que baja hacia Santa María de Herbón, en donde se sitúa el punto «B».

Tramo B-C: Desde el punto «B» la línea continúa por el eje de esta vía (*) hasta el cruce de un camino que nos lleva a la entrada del conjunto conventual. El punto «C», situado en esta intersección, coincide con el inicio del perímetro de la delimitación del PE-4 (Plan especial de protección de la iglesia de Santa María de Herbón).

Tramo C-D: Siguiendo el trazado del camino que nos lleva al Lugar da Igrexa, el entorno sigue hacia el sureste coincidiendo con el ámbito delimitado por el plan de ordenación como PE-4, hasta el punto «D», en la prolongación del lindero noroeste de la finca 69/219.

Tramo D-E: Desde el punto «D», sube hacia el norte hasta el punto «E», situado este en el mismo Polígono 69, Parcela 219, incorporando la subparcela b de esta finca al entorno delimitado.

Tramo E-F: Siguiendo el trazado de la delimitación del ámbito del plan especial, la línea atraviesa las fincas del Monte da Igrexa: 69/220, 69/221, 69/223, 69/224 y 69/225 incluyendo las subparcelas b de cada una de ellas. Continúa bordeando la finca 69/1062 por los linderos norte y este, la finca 6164/01 por el este, la 69/246 y la 69/250 por el noreste, hasta el punto «F».

Tramo F-G: Desde el punto «F», situado en el extremo noreste de la finca catastral 69/250, continúa hacia el suroeste por el lindero de esta parcela y de las 69/251 y 69/252, hasta el punto «G», emplazado sobre el eje del camino público (*) al que da frente esta última.

Tramo G-H: Desde el punto «G», coincidiendo con el ámbito del PE-4, el entorno del bien sigue el eje de este camino vecinal hacia el sureste hasta el frente de la finca 69/285, excluida del perímetro, donde se sitúa el punto «H».

^(*) Según los datos que figuran en la SEC, esta se identifica como una vía de comunicación de dominio público localizada como: Polígono 69, Parcela 9016.

^(*) Según los datos que figuran en la SEC, esta se identifica como una vía de comunicación de dominio público localizada como: Polígono 69, Parcela 9014.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 3 de diciembre de 2013

Sec. III. Pág. 96318

Tramo H-I: Del punto «H» baja por el lindero noreste de la parcela 69/410 y continúa hacia el sur incluyendo en el perímetro las fincas 69/315, 69/316 y 69/404, en cuyo extremo sureste se sitúa el punto «I». Esta parcela catastral limita por su frente sur con el camino público identificado como Polígono 69, Parcela 9011.

Tramo I-L: A partir del punto «I», la delimitación se aleja del ámbito del PE-4, bajando hacia el río Ulla por la linde nordeste de las fincas 69/324 y 69/325, quedando estas incluidas en el entorno de protección del monumento. Así mismo, se incorporan al ámbito las parcelas catastrales 81/881 y 81/882, situadas a la otra orilla del río. El punto «L» coincide con el extremo nordeste de esta última parcela en el camino público identificado en el catastro como Polígono 81, Parcela 9008.

Tramo L-M: El perímetro continúa por este camino que discurre paralelo al borde del río hasta el cruce con otro vial que baja hacia el Ulla, identificado en el catastro como Polígono 81, Parcela 9007. En esta intersección se situaría el punto «M». Este límite incluye en el entorno las siguientes parcelas: 81/882, 81/881, 81/880, 81/879, 81/878, 81/877, 81/876 y 81/871.

Tramo M-N: Desde el punto «M» baja por este vial (81/9007) hasta el entronque con el camino (82/9010) que bordea las parcelas 82/352, 82/353, 82/354, 82/355 y 82/362 (todas ellas incluidas en el entorno de protección), donde se sitúa el punto «N».

Tramo N-Ñ: Desde el punto «N» continúa por el camino 82/9004, paralela al río hasta la esquina suroeste de la parcela catastral 82/554, donde se sitúa el punto «Ñ».

Tramo Ñ-O: La delimitación cambia de dirección hacia el norte coincidiendo con el lindero oeste de esta finca 82/554, llegando al borde del río y atravesándolo hasta llegar al punto «O», extremo suroeste de la parcela catastral 68/115.

Tramo O-P: Desde el punto «O» señalado, la línea continúa por el oeste de las fincas 68/115, 68/118, 68/120, 68/121, 68/122, 68/123, 68/124, 68/125, 68/126, 68/127, 68/224, 68/223, 68/220, 68/219, 68/209, 68/269, 68/270, 68/271, 68/272, 68/276, 68/277, 68/279, 68/280, 68/281, 68/282, 68/283, 68/284, 68/285, 68/288 y 69/548. El punto «P» se sitúa en el eje del camino público que conduce directamente a la entrada del convento.

Tramo P-A: Este último tramo que cierra el polígono que delimita el ámbito de protección del bien continúa por el noroeste de las parcelas catastrales 69/556, 69/557, 69/558, 69/559, 69/560, 69/561, 69/563, 69/564, 69/565, 69/566, 69/567, 69/580, 2177/02 y 2177/01. Desde el extremo norte de esta parcela sube por el camino público al que dan frente las fincas 2187/03, 2187/02, 2187/06 y 2187/01, en cuyo extremo norte se sitúa el punto «A» de inicio; todas ellas incluidas en el entorno protegido.

sve: BOE-A-2013-12680



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 289 Martes 3 de diciembre de 2013

Sec. III. Pág. 96319

Descripción gráfica de la delimitación del Convento Franciscano de San Antonio de Herbón y de su entorno de protección

